



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01356-00
Tema	Requiere arancel previo acceder a lo solicitado

El Juzgado previo acceder a desglosar los documentos que sirvieron de base para demandar y a autorizar el ingreso de la parte demandante a las sedes judiciales, deberá demostrar que dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto del 25 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b884512991aa3ab1c1f648afb5d29eb941454fb5fb923bddbb37793
889ad863

Documento generado en 13/05/2021 09:14:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>